



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2017-09594677-APN-DD#ME - INTERÉS EDUCATIVO "MUY BIEN 10".

VISTO la presentación efectuada por los integrantes de la Iniciativa "MUY BIEN 10" por la que solicitan se declare de Interés Educativo el proyecto a realizarse durante el transcurso del año 2017, el Expediente N° EX-2017-09594677-APN-DD#ME y

CONSIDERANDO:

Que "MUY BIEN 10" es un proyecto plural, multisectorial y no partidario, que busca posicionar a la educación en el centro de la agenda de prioridades para el desarrollo sostenible de la REPÚBLICA ARGENTINA, reclamando el fortalecimiento del sistema y exponiendo caminos posibles a través de ejemplos prácticos de mejora escolar.

Que sus integrantes son referentes de medios de comunicación, especialistas en Educación y personalidades de la vida pública y privada de reconocida trayectoria: Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA); Proyecto Educar 2050, Grupo Clarín, Banco Santander Río; La Nación; Toyota, Telecom, AdecoAgro, Despegar, Pampa Energía y pertenecientes además al mundo de las comunicaciones como Alfredo Leuco; Laura Muchnik y Carlos Pérez.

Que cuenta con el aval del MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES en cuyo territorio se deberá implementar.

Que tiene como misión crear conciencia sobre las características propias de un sistema educativo de calidad del siglo XXI, demostrando caminos posibles de mejora escolar, a través de la experiencia de aprendizaje e innovación basado en un modelo abierto, plural y participativo.

Que tiene como objetivos 1) Implementar prácticas de innovación pedagógica inspiradas en modelos abiertos; plurales y participativos (trabajo en red); gestión eficaz y aprendizaje basado en proyectos y uso adecuado de herramientas, que sean replicables a mayor escala, 2) Comunicar y difundir información y testimonios sobre motivaciones, experiencias, historias y resultados de la iniciativa para retroalimentar convenientemente el interés y 3) Promover las ideas fuerzas que acompañan un sistema de educación de calidad.

Que se propone generar espacios de aprendizaje innovadores, abiertos y participativos, promoviendo la utilización de herramientas de interés para que los estudiantes puedan aprender.

Que el modelo de trabajo articula los conocimientos y aportes desde el sector privado, el sector público y el tercer sector.

Que participan hasta 10 establecimientos de nivel medio de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES con incidencia en las materias de Lengua y Matemáticas de 3° y 6° año.

Que se alinea y contribuye a cumplir los objetivos del programa "COMPROMISO POR LA EDUCACIÓN" creado por la Resolución Ministerial N° 1134 de fecha 22 de agosto de 2016 los cuales son: a) Poner la educación agenda y corazón de todos los argentinos, b) Generar consenso sobre la importancia de la educación para progresar como persona y como país, c) Impulsar acciones individuales y colectivas que contribuyan a una educación inclusiva y de calidad, d) Rendir cuentas, ser transparentes y generar espacios de participación.

Que la coordinadora nacional de "COMPROMISO POR LA EDUCACIÓN" participó de las reuniones donde se definió el propósito y alcance de la iniciativa.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado debida intervención.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley de Ministerios (t.o 1992) y modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de interés educativo la Iniciativa “MUY BIEN 10” a implementarse en 10 establecimientos de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES en el año 2017.

ARTÍCULO 2°.- La Iniciativa “MUY BIEN 10” deberá dejar constancia en el material de difusión que realice, que el evento cuenta con la declaración de interés educativo de esta jurisdicción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese.